

Expte. **B-85-00** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA
Comunicación Ref: Pedido de informe en relación al brote de Triquinosis de Manuel Ocampo.-

VISTO:

El brote de triquinosis detectado hace aproximadamente 15 días, en la localidad de Manuel Ocampo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a datos recogidos, el número de vecinos aparentemente afectados por el virus, alcanza a ocho (8) personas.-

Que se ha recepcionado en el Bloque de Concejales, denuncias de anomalías producidas por la faena y venta de chacinados eludiendo el control bromatológico que ejerce el municipio.-

Que antecedentes recepcionados avalan la preocupación por conocer detalles de la situación planteada y medidas adoptadas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

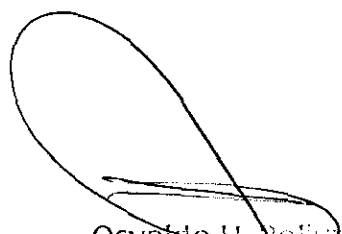
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle ----- el envío a este Honorable Concejo Deliberante, de informes detallados en relación al brote de triquinosis detectado en la localidad de Manuel Ocampo.-

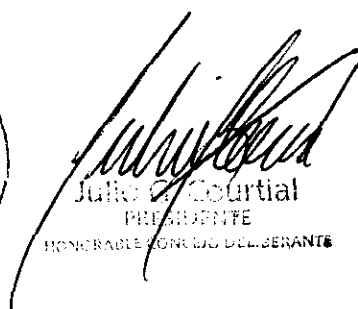
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 15 de 2000.-

COMUNICACIÓN N° 1705/00.-


Osvaldo H. Bellini
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE